

No. 2015-09-01-038-P01808

**ESCRITURA DE REACTIVACION DE
LA COMPAÑIA DAGER PESCA
BIEN S.A. DAGPES "EN
LIQUIDACION".-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----**



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**, legal y debidamente representada por su Gerente General el señor **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, de conformidad al nombramiento que se incorporan en calidad de habilitantes, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública





REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION",

para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"** Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparece al otorgamiento de esta Escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**. El señor **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, en su calidad de Gerente General y Representante, Legal de la **compañia DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION**, y legalmente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, cuya copia también se agrega. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION". Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día nueve de febrero del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de mayo del dos mil doce b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**, celebrada el dos de abril del año

dos mil quince, resolvió por unanimidad **Uno)**

Reactivar la compañía y ratificar todo lo actuado por el representante legal, **Dos)** Autorización al

GERENTE GENERAL, para que en calidad de Representante legal proceda a celebrar la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA, DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**.

En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**, en cumplimiento a lo ordenado

por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dos de abril del año dos mil quince, declara lo siguiente: **UNO:** Queda reactivada la compañía y ratificados los actos del Gerente General de la Compañía. **DOS:** Se autoriza al señor **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que proceda a celebrar la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA, DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**.

En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que proceda a celebrar la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA, DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**.

En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que proceda a celebrar la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA, DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"**.

LIQUIDACION". TERCERA: DECLARACION

JURAMENTADA.- El señor **JORGE ESTUARDO**

CHONG CHONG, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía declara bajo

juramento, que la reactivación consta en el acta de Junta general Extraordinaria Universal de

Accionistas, de la misma manera declara bajo juramento que la compañía no ha celebrado ningún

tipo de contratación con el estado, ni con ninguna institución Pública. **CUARTA: HABILITANTES.** - Se

acompaña como documentos, habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Acta de Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada **DAGER PESCA**

BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION", celebrada el dos de abril del dos mil quince y, **Dos)** Copia del

nombramiento de Gerente General de la Compañía. Queda Autorizado el señor **JORGE ESTUARDO**

CHONG CHONG, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el

perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de

estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de **REACTIVACION DE LA**

COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACION"; F) **JUAN JOSE MURILLO LOPEZ**,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A DAGPES "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA DOS DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la ciudad de Guayaquil, calle Córdova # 1004 entre 9 de Octubre y Plcaza, segundo piso oficina 201, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DAGER PESCA BIEN S.A DAGPES. "EN LIQUIDACION"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 374 y 375 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas señor **MARATH WILLIAM DAGER FLORES**, por sus propios derechos, propietario de setecientos sesenta y ocho acciones ordinarias e indivisibles, y el señor **JAIME ANTONIO EVANGELISTA MUÑOZ CERVANTES**, por sus propios derechos, propietario de treinta y dos acciones ordinarias e indivisibles. Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el Presidente de la compañía **Marath William Dager Flores**, y como secretario de la Junta actúa, por así decidirlo el Gerente General señor **Jorge Estuardo Chong Chong**. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es \$ 800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América), constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: -----

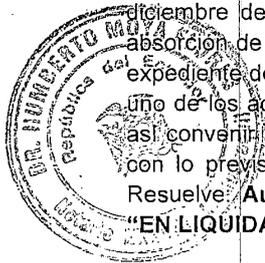
PRIMERO: Conocer y resolver sobre la REACTIVACION de la compañía Dager Pesca bien S.A. Dagesp "En Liquidación" por haber absorbido las pérdidas acumuladas del año 2012 por \$ 41.917.60, con cargo a las Utilidades del ejercicio 2013 y 2014, subsanando la causal de disolución indicada en el numeral seis del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, e identificada con el numero de resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0030789, expedida el 29 de diciembre del 2014 por la Superintendencia de Compañías y Valores. La justificación de la causal invocada, se encuentra amparada mediante la declaración de los Estados Financieros del ejercicio 2014, (Formulario 101) a través del portal web, presentados a la Superintendencia de compañías y Servicios de Rentas Internas, mediante formulario signado con el numero 97699699 de fecha primero de Abril del dos mil quince. Así como de los asientos contables, mayor contable de la cuenta patrimonial y actas de junta general de accionistas de fecha 30 de diciembre del 2013, 30 de diciembre del 2014 y 18 de marzo del 2015, que aprobaron la absorción de la perdida, y los Estados Financieros del ejercicio 2014, los mismos que reposan en el expediente de la compañía Dager Pesca Bien S.A. Dagesp "En Liquidación"

SEGUNDO: Autorizar al Representante Legal de la compañía Dager Pesca Bien S.A, Dagesp, " En Liquidación" y se ratifica todo lo actuado con anterioridad por el representante legal, para que lleve a efecto todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de todo lo resuelto en esta Junta y otorgue la respectiva **Escritura de Reactivación** de la compañía. Quien preside la Junta, la declara instalada y ordena al Secretario que de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. En la presente Junta General cumplido lo anterior se aprueba el orden del día y se aprueban los temas a tratarse y se entran a conocer los mismos. -----

Se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice: **PRIMERO: APROBAR LA REACTIVACION DE LA CIA DAGER PESCA BIEN S.A DAGPES "EN LIQUIDACION" POR ABSORCION DE PERDIDAS ACUMULADAS DEL EJERCICIO 2012**, con cargo a las Utilidades de los periodos 2013 y 2014, por la suma de \$ 41.917.60, subsanando la causal de disolución indicada en el numeral seis del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, e

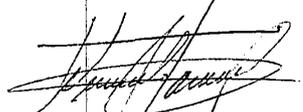


identificada en el numero de resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0030789, expedida el 29 de diciembre del 2014 por la Superintendencia de Compañías y Valores. La justificación de la causal invocada, se encuentra amparada mediante presentación virtual de los Estados Financieros del ejercicio económico 2014, (Formulario 101) presentados a la Superintendencia de compañías y Servicios de Rentas Internas, mediante formulario signado con el numero **97699699** de fecha primero de Abril del dos mil quince, así como de los asientos contables, mayor contable de la cuenta patrimonial y actas de junta general de accionistas de fecha 30 de diciembre del 2013, 30 de diciembre del 2014 y 18 de marzo del 2015, que aprobaron la absorción de la perdida y los Estados Financieros del año 2014, los mismos que reposan en el expediente de la compañía Dager Pesca Bien S.A. Dagpes "En Liquidación". Una vez que cada uno de los accionistas presentes manifiestan su voluntad de que se Reactive la compañía por así convenir a sus intereses, la Junta General de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo previsto en los Art. 33 y 231, numeral 8, de la Ley de Compañías, por unanimidad Resuelve: **Autorizar la Reactivación de la Compañía DAGER PESCA BIEN S.A, DAGPES "EN LIQUIDACION"**

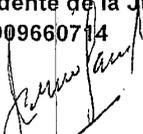


Se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: "**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DAGER PESCA BIEN S.A DAGPES "EN LIQUIDACION" PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION**", luego que los señores accionistas deliberan sobre el particular, la Junta General por unanimidad Resuelve: autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de reactivación y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y se ratifica todo lo actuado con anterioridad por el representante legal.

Los accionistas comparecientes a esta junta general, manifiestan que las decisiones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime entre ellos y por lo tanto, la Junta General los ratifica y acepta y de igual forma se ratifica todo lo actuado con anterioridad por el representante legal. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente Acta, dejando las respectivas copias en los archivos de la Compañía, Reinstalada la sesión con los mismos accionistas, se da lectura al acta, la que se aprueba por **UNANIMIDAD**, sin ninguna modificación, firmando en unidad de acto, para constancia de todos los accionistas, concluyendo la sesión a las 18h00 del día dos de Abril del dos mil quince.


F. - Jorge Estuardo Chong Chong
Secretario de la Junta
Ci: 0903792125

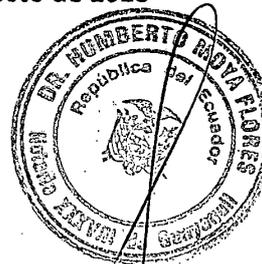

F. - Marath William Dager Flores
Presidente de la Junta/Accionista
Ci: 0909660714


F.- Javier Antonio Evangelista Muñoz Cervantes
Accionista
Ci: 0909463150

DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES

Guayaquil, 01 de Agosto de 2013

Señor
JORGE ESTUARDO CHONG CHONG
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima denominada **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, en reemplazo del señor Marath William Dager Flores.

En el ejercicio de su cargo corresponderá a usted la Representación Legal de la compañía en todos sus actos judiciales y extrajudiciales, de manera individual.

Los estatutos de la Compañía **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES**, constan en la Escritura Pública de Constitución que fue otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, el 09 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Mayo de 2012.

Muy atentamente,


ING. JULIO ALBERTO PISCO GONZALEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. **090379212-5**, y mi domicilio en ésta ciudad.

Guayaquil, 01 de Agosto de 2013


JORGE ESTUARDO CHONG CHONG
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.397
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES**, a favor de **JORGE ESTUARDO CHONG CHONG**, de fojas 105.475 a 105.477, Registro Mercantil número 14.878.
- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 35397




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de agosto de 2013.

REVISADO POR:

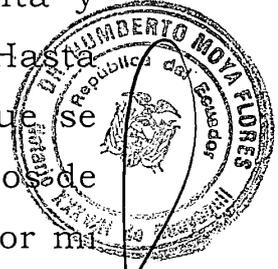
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0619322

IMR (GM), SA



Jr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Abogado, Registro Número Profesional número cero nueve - dos mil catorce - seiscientos ochenta y nueve.- Foro del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fé.-

**Por DAGER PESCA BIEN S.A.
DAGPES "EN LIQUIDACION"
RUC: 0992765631001**

**JORGE ESTUARDO CHONG CHONG
GERENTE GENERAL
Ced. C. No. 090379212-5**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 07 DE ABRIL DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





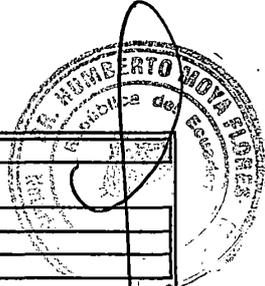
Factura: 001-005-000002320



20150901038P01808

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901038P01808					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DAGER PESCA BIEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992765631001		GERENTE GENERAL	JORGE ESTUARDO CHONG CHONG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038-000388



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002853** DE LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **12 DE AGOSTO DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES "EN LIQUIDACIÓN"**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE ABRIL DEL 2015**

GUAYAQUIL, 25 DE AGOSTO DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





Factura: 001-005-000002321



20150901038000388

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901038000388



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
TESTIMONIO:	
CONTRATO:	

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos DAGER PESCA BIEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992765631001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20150901038000388

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

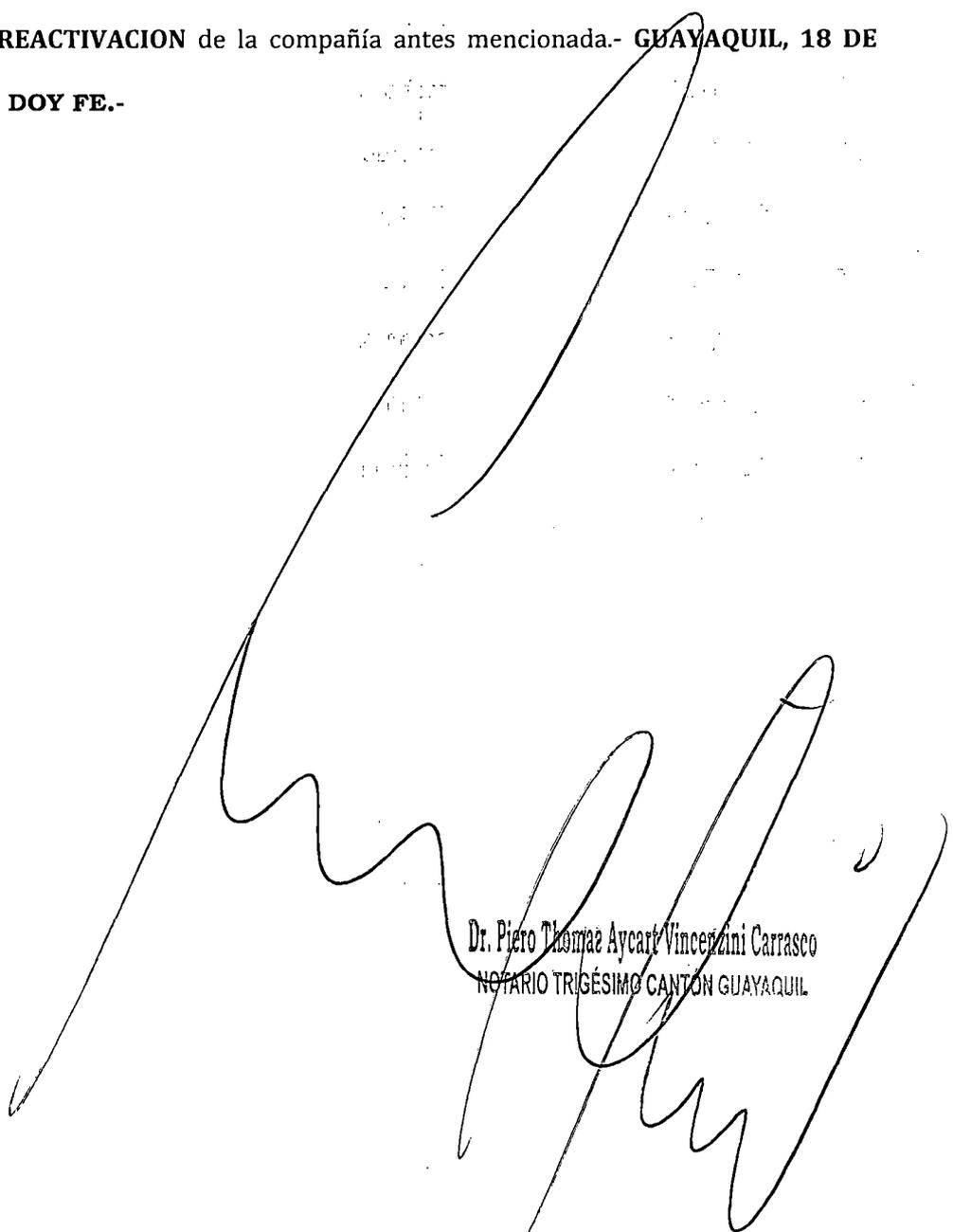
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAGER PESCA BIEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992765631001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DAGER PESCA BIEN S.A DAGPES** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2012, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO,** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002853** suscrita el **12 DE AGOSTO DEL 2015,** por la **AB CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS** que contiene la **APROBACION** de la **REACTIVACION** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DEL 2015.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000008494



20150901030002755

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030002755



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0010273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHONG CHONG JORGE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903792125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature of the notary



Factura: 001-007-000008494



20150901030002755

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030002755



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0010273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHONG CHONG JORGE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903792125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000002320



20150901038P01808



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P01808					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DAGER PESCA BIEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992785631001		GERENTE GENERAL	JORGE ESTUARDO CHONG CHONG.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature of Humberto Moy Flores]

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.517
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002853, dictada por el Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 12 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES**, de fojas **74.055 a 74.073**, Registro Mercantil número **3.652**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41517



Guayaquil, 21 de agosto de 2015

REVISADO POR: *to*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1212295

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

31 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:30 Firma: 